



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH.
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2019-2021



Dependencia.-	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.
Área.-	Gerencia de Comercialización y Servicio al Cliente
Trámite.-	Conexión extra de drenaje: •De 6" de diámetro para uso domestico •De 6" y 8" de diámetro para uso comercial e industrial
Clave del Trámite.-	SIMAS-006
Caso en que se da el servicio.-	A solicitud del interesado
Responsable.-	C. P. Juan José Gómez Hernández/Gerente General
Fundamento Legal.-	Artículo 22 B, de la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón, Coahuila y Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.
Formatos.-	Solicitud de Servicios
Lugar de atención.-	Matriz: Boulevard Independencia No. 308 Poniente, Col. Centro. Sucursal Saulo: Blvd. Rodríguez Triana 1900 Locales 18 y 19 Plaza Saulo. Sucursal Abastos: Diagonal Reforma No. 2397 Oriente, Col. Abastos Sucursal Libertad: Blvd. Libertad esquina con Av. Juárez. Col. Ciudad Nazas
Teléfono.-	(871) 7 49 17 00
Horario.-	8:00 a 16:00 horas de Lunes a Viernes
Requisitos.-	Copia de los siguientes documentos: 1.- INE del usuario o Representante legal para el caso de usuario comercial e industrial 2.- Ultimo recibo pagado 3.- Documento que acredite la propiedad o posesión del predio.



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH.
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2019-2021



Datos de Anexos.-	Ninguno
Monto de los derechos.-	\$4,870.71 Conexión extra de drenaje de 6" \$ 155.05 Ruptura de pavimento para usuario doméstico \$417.48 Ruptura de pavimento para el caso de usuario comercial e industrial
Tiempo de respuesta.-	8 días hábiles
Vigencia del Trámite.-	Permanente
Información adicional.-	Ninguna
Correo Electrónico.-	simastorreon.tramites.y.servicios@outlook.com
Sitio Web.-	www.simastorreon.gob.mx www.torreon.gob.mx
Recursos de Impugnación.-	▪ Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza. • Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza. • Presentar queja ante la Contraloría Municipal.